

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

para el interior de la provincia. Año 50 pesetas
 en el exterior: trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 en el extranjero: > 22'50 ; > 45 ; > 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 solicitan en la Subdirección del Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 por Giropostal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcu-
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
 del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono cuando haya persona en la capital
 que responda de éstos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península islas adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-
 dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 17 enero 1925).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

HOMENAJES PATRIÓTICOS

El Excmo. Sr. Capitán General de la 4.ª Re-
 gión, en telegrama de ayer, me comunica lo si-
 guiente:

«Presidente Homenaje Marqués de Estella,
 Sr. Lacoma, dice: Acordado definitivamente la
 celebración del Homenaje nacional al General
 Primo de Rivera el domingo 25, o sea dos días
 después del Homenaje a S. M. el Rey, suplico
 a V. E. ordene a Delegados gubernativos, Al-
 calde y Comités del Homenaje al Marqués de
 Estella y de la Unión Patriótica, envíen a Madrid
 en dicho día, nutrida representación de todos
 los pueblos. El punto de reunión en Madrid
 será la plaza de la Cibeles, a las once de la ma-
 ñana, donde organizaremos la manifestación, en

representación del país, para rendir el Home-
 naje al ilustre caudillo, quien por segunda vez
 jugó su vida en bien de la Patria. Los que con-
 curran al Homenaje de S. M. el Rey D. Alfon-
 so XIII el día 23 pueden quedarse al del Gene-
 ral Primo de Rivera, debiendo llevar lacito de
 los colores nacionales en la solapa de la ameri-
 cana como contraseña. Es válida rebaja ferroca-
 rriles. Les aguardarán los Delegados de la Junta
 organizadora. Agradecido. Lacoma, Presidente
 Homenaje Primo Rivera. Lo digo sus efectos.»

Lo que hago público en este periódico ofi-
 cial para general conocimiento y especialmente
 de los señores Delegados gubernativos, Alcal-
 des y Presidentes de Comités, de quienes espe-
 ro, confiadamente, dado su patriotismo, con-
 curran los Alcaldes y Presidentes de Comité, no
 solamente a dichas manifestaciones, sino que así
 como los señores Delegados gubernativos alen-
 tarán a los Sindicatos, Sociedades y particulares
 que simpaticen con los mencionados homenajes
 de adhesión a S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que
 Dios guarde) y al ilustre caudillo militar y esta-
 dista Marqués de Estella para que asistan tam-
 bién a las expresadas manifestaciones que enal-
 tecerán a España, dando sensación de su pu-
 jante y creciente vitalidad.

Zaragoza, 17 de enero de 1925.

El Gobernador civil interino,
Rafael Afán de Ribera.

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Núm. 154.

Habiendo solicitado D. Pascual Pérez la instalación y funcionamiento de un generador de vapor en el camino de las Torres, núm. 271, con destino a su industria de hilatura y manufactura de lanas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 769 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de enero de 1925. —El Alcalde, Juan Fabiani.

* * *

Núm. 156.

Habiendo solicitado D. Policarpo Aramendía la instalación de una fábrica de curtidos, una línea eléctrica de alta tensión, una estación transformadora, un generador de vapor y dos motores eléctricos en el camino de Ranillas, número 309, letra H, con destino a dicha fábrica, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 769 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de enero de 1925. —El Alcalde, Juan Fabiani.

LISTAS ELECTORALES

formadas por los Ayuntamientos de la provincia, en cumplimiento del art. 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

VILLANUEVA DEL HUERVA

Concejales.

Florentín Martín Laborda.
José Aguarón Saleté.
Félix Benedí Navarro.
Manuel Ramo Catalán.
Constantino Tajada Sánchez.
Julián Gracia Sierra.
León Anadón Valián.
Ventura Casas Gracia.

Mayores contribuyentes.

Blas Pardos Gil.
Gregorio Navarro Jaime.
Juan Pardos Júlvez.
Ramón Navarro Gil.
Antonio Aznar Jorro.
José Chía Armente.
Joaquín Navarro Gascón.
Francisco Barrao Burdío.
Manuel Mínguez Balaguer.
Valero Casas Perera.
Marcial Navarro Gascón.
Santiago Gracia Iturvide.
Antonio Blesa Sanz.
Primitivo Navarro García.
César Pérez Gracia.
Aurelio Gracia Saluena.
Manuel Pardos Gracia.
Luis Ramírez Ramo.
Conrado Navarro García.
Francisco Casas Perera.
Pablo Langa García.
Pedro Pablo Manero Jarne.
Marcelino Inglés Pardos.

Manuel Hernández Monfil.
Adrián Sancho Gracia.
Gregorio Navarro Navarro.
Rafael Gracia Lafón.
Juan Antonio Oliván Aramburo.
Juan José Navarro Navarro.
Gregorio Cebrián Nogués.
Mariano Gazo Jalcán.
Ricardo Ballesteros Aznar.

RETASCON

Concejales.

Ecequiel Germán Martín.
Miguel Esteban Lorén.
Emilio Lorén Lorén.
Pablo Blas Arnal.
Julián Pérez Cortés.
Blas Vicente Alagén.

Mayores contribuyentes.

Manuel Salvador Ropiñón.
Agustín Lorén Martín.
José Visiedo Martín.
Joaquín Esteban Savirón.
Ildefonso Lorén Arnal.
Agustín Guillén Esteban.
Antonio Pérez Esteban.
Laureano Lorén Losilla.
Francisco Salvador Ropiñón.
Miguel Pérez Esteban.
Bonifacio Salvador Pardillos.
Pascual Savirón Fuertes.
Vicente Gracia Lorén.
Félix Quílez Esteban.
Clemente Gracia Lorén.
Mariano Julián Hernández.
Manuel Visiedo Martín.
Tomás Salvador Pérez.
Federico Monge Savirón.
Tomás Lafuente Piqueras.
Indalecio Lorén Pardillos.
Juan Manuel Julián Hernández.
Valentín López Lorén.
Cayetano Lorente Jaraba.

TAUSTE

Concejales.

Joaquín López Monguilán.

Manuel Larrodé Clemente.
Casiano Garcés Arrieta.
Teodoro Lecifüena Casás.
Manuel García Rodríguez.
Angel Ansó López.
Julián Chacorrén Argenao.
Justo Betoré Cupillar.
Julio Arrieta Lázaro.
Evaristo Murillo Murillo.
Wenceslao Conjet Casás.
Miguel Pola Monguilod.
Manuel Vera Usán.
Babil Longás Casademont.

Mayores contribuyentes.

Javier Ramírez Orué.
Pascual Vera Usán.
Miguel Latorre Casajús.
José Vera Laborda.
Claro Barrutia Preciado.
Antonio Barrutia Preciado.
Ramón Viagata Baró.
Mariano Duaso Lacoma.
Cristóbal Murillo Galé.
Manuel Cabestré Ansó.
Juan Longás Longás.
Rafael Larrodé Clemente.
Mariano Sancho Bernal.
Felipe Zapatero Remón.
Simeón Salas Usán.
Joaquín Romero Monreal.
Lorenzo Latorre Martínez.
Fermín Barrutia Berlín.
José Vera Emperador.
Eusebio Iborte Cupillar.
Pedro Sansuán Laborda.
Justo Betoré Ansó.
Francisco Sancho Pola.
Ignacio Adiego Orquín.
José Ezquerria Tudela.
Agapito Ansó Casajús.
Sebastián Supervía Roche.
José Sancho Ferrer.
Pascual Sancho Artajona.
Andrés Galé Sansuán.
Ignacio Castillo Sancho.
Mariano Cerlanga Perchamán.
Francisco Ansó Casajús.
Alejandro Longás Villoque.
Gregorio Vera Ejea.
Joaquín Casajús Laborda.

AGUARON

Concejales.

José Gimeno Sancho.
Francisco Orduña Babier.
Samuel Aznar Ubide.
Lucio Pamplona Bribián.
Angel Segura Sancho.
Valero Sancho Gimeno.
Agustín Pardos Vizárraga.
Alfredo Garcés Ruiz.
Juan Burriel Abaroba.
Manuel Tejero Relancio.
Miguel Tapia Balletero.

Mayores contribuyentes.

Vicente Benedí Gimeno.
Hilarión Cuartero Roy.
Alejandro Pascual Pascual.
Baltasar Mendieta Barbod.
Florentín Balduque Tobed.
Alvaro Aznar Ubide.
Gregorio Hernández Aladrén.
Angel Ubide Tobed.
Bonifacio Segura Malo.
Florentín Franco Sebastián.
Dionisio Pamplona Bribián.
Juan Aladrén Ibáñez.
Crescencio Segura Sancho.
Marcos Segura Franco.
Manuel Esponera Ortiz.
Ambrosio Lanuza Garcés.
Manuel Orduña Sebastián.
Félix Tejero Gimeno.
Julián Ibáñez Blasco.
Conrado Segura Sancho.
Vicente Benedí Sancho.
Rafael García Balletero.
Melchor Tapia Luesma.
Gregorio Tapia Gimeno.
Félix Balduque Ruesca.
Tomás Barceló Subías.
Mariano Tello Ibáñez.
José Segura Franco.
Juan Lanuza Ibáñez.
Francisco Bordehore Maserín.
Mariano Gimeno Sancho.
Rafael Balduque Gimeno.
Francisco Joven Utrillas.
Mauricio Majar Martín.
Tiburcio Albaroba Balqué.
Nicolás Alda Redondo.
Justo Sancho Ruesca.
Donato Tapia Balqué.
Clemente Tejero Segura.
Domingo Tapia Gimeno.
Pedro Monterde Burriel.
Joaquín Gimeno Ibáñez.
Benigno Gómez Albaroba.
Angel Marín Beltrán.

VILLAFELICHE

Concejales.

Faustino Lon Navarro.
Juan Antonio Monge Juste.
Sebastián Pérez Sebastián.
Pascual Ibáñez Lozano.
Vicente Gimeno Garicano.
Valero Langa Campillo.
Mariano Esteban Langa.
Vicente Cercós García.

Mayores contribuyentes.

Faustino Delgado Anglada.
Pablo Crespo González.
José Franco Ormad.
Joaquín Baselga Yagüe.

Francisco Gil Gil.

Higinio Millán Langa.
José Gómez Esteban.
Miguel Esteban Garatachea.
Antonio Santos Campillo.
Benito Romea Pérez.
Joaquín Esteban Pérez.
Andrés Sebastián Esteban.
Francisco Ormad Pérez.
Francisco Ceberio Jun.
José Ibáñez Langa.
Pascual Franco Ormad.
José Santos Ibáñez.
Paulino Pérez Villarmin.
Antonio García Pérez.
Joaquín Sebastián Aparicio.
Miguel Millán Durán.
Valero Gil Tornos.
Higinio Millán Campillo.
Mariano Esteban Moneva 2.
Rodolfo Cañizares Vicente.
Inocente Sebastián Esteban.
Manuel Romea Santos.
Paulino Pérez García.
José Gimeno Ubalde.
Alejandro Romea Gil.
Mariano Lon Navarro.
Martín Morales Ceberio.

MALANQUILLA

Concejales.

Patricio Martínez Portero.
Agustín Marco García.
Ciriaco Sánchez Martínez.
Dionisio López Soria.
Apolonio Velilla Lacal.
Nemesio Modrego Muñoz.
Antonio Sáez Moruga.

Mayores contribuyentes.

Mechor Marco Sánchez.
Gregorio Marín Sánchez.
Sotero Sánchez Sánchez.
Tomás Marco García.
Hilario Sánchez Soria.
Constantino Cisneros Pérez.
José Sánchez Marín.
Benjamín Soria Gimeno.
Matías Nievas Felipe.
Juan Cano Pérez.
Nicolás López García.
Manuel Portero Modrego.
Angel Marín Sánchez.
Daniel Martínez Barrio.
Lino Cisneros Soria.
Bruno Portero Sánchez.
Bartolomé Villarroya Martínez.
Raimundo Cisneros Sánchez.
Iñigo Martínez Barrio.
Andrés Cisneros Sánchez.
Gonzalo Soria Serrano.
Pedro Pablo Serrano Sánchez.
Lorenzo Soria Martínez.
Germán Marquina Serrano.
Constantino Portero Nievas.
Juan Pedro Sánchez Marín.
Gelasio Martínez Portero.
Manuel Sáez López.

MALUENDA

Concejales.

Ignacio Aguirre Abián.
Ignacio Abián Muñoz.
Nazario Molina Pardos.
Fermín Molina Abián.
Antonio Pérez Aguirre.
Zacarías Montesinos Gracia.
Vicente López Florentín.

Pascual Usán Pola.
José Casajús Laborda.
Marcos Casajús Laborda.
José Laborda Leciñena.
Domingo Larragay Estaregui.
Manuel Pola Soro.
Tomás Ansó Casajús.
Angel Galé Guevara.
Pascual Rivas Cardona.
Eusebio Ansó Casajús.
Miguel Bayarte Salas.
Julián Montolar Buil.
Angel Martínez Larraz.
Paulino Pemán Larraz.
Bienvenido Lostalé Bayarte.
Félix López Cantín.
José María Andréu Fuster.
Manuel Torner Larruy.
Pedro Latorre Peralta.
Julio Bayarte Cuartero.

CETINA

Concejales.

Inocencio Polo Pérez.
Nicolás Algora Fernández.
Pedro Hernando Pelegrín.
Tomás Rubio Esteban.
Federico Larena Pérez.
Andrés Pozancos Cano.
José Velázquez Monge.
Mariano Sebastián Cobeta.
Manuel Nieto Martínez.
Millán Martínez López.

Mayores contribuyentes.

Javier Sebastián Esteras.
Andrés Cerdán Conesa.
Joaquín Moreno Lázaro.
Manuel Moreno Lázaro.
Antonio Gracia Vera.
Marcelino Alcalde Moreno.
Gregorio Pérez Hornero.
Vicente Hernández Vela.
Antonio Martínez Burgos.
Pedro Ibáñez Polo.
Vicente Ibáñez Velázquez.
Juan L. Velázquez Cerdán.
Vicente Nieto Mateo.
Manuel Moreno Millán.
Manuel Hernández Ruíz.
Vicente Hernández López.
Manuel Aguilera Lázaro.
Juan L. Frax Hernández.
Manuel Pozancos Cano.
Antonio Pardos Ballestín.
Pablo Alcalde Moreno.
Juan L. Aguilera Monge.
Manuel Cerdán Benedí.
Benjamín Soria Guajardo.
Pablo Ezpeleta Monge.
Inocencio Ezpeleta Monge.
Martín Burgos Romeo.
Lorenzo Velázquez Pérez.
Bartolomé Beltrán Hernández.
Juan L. Mancebo Arcos.
Juan L. Velázquez Frax.
Pedro Polo Torralba.
Antonio Serrano.
Vicente Alcalde Moreno.
Vicente Cerdán Moreno.
Lorenzo Sánchez Millán.
Vicente Urgel Moros.
Vicente Velázquez Pozancos.
José Monge Larena.
Félix Pelegrín Castejón.

Mayores contribuyentes.

José Crespo Perales.
 Pascual Gómez Aguirre.
 Manuel Mingujón Pérez.
 Juan Manuel Molina Abián.
 Isidoro Pérez Romea.
 Ignacio Abián Requeno.
 José Herrero Molina.
 Tomás Nuño López.
 Vicente Morales Longares.
 Miguel García García.
 Manuel Pérez Castillo.
 Vicente Orpi Cartacáns.
 Vicente Abián Magén.
 Feliciano Domínguez Bernal.
 Santiago Aldea Aldea.
 Joaquín Herrero Muñoz.
 Pascual Calvo Alonso.
 Julián Gumil Gállego.
 Francisco Dueñas Lorente.
 Juan M. López Ibáñez.
 Felipe López Ibáñez.
 José Lorente García.
 José Piero Asensio.
 Ignacio Melendo Cebrián.
 José Sanz García.
 Ignacio Gumiel García Serrano.
 Ignacio López Aldea.
 Tomás Ladrón Asensio.
 Jorge Molina García.
 Juan José López Ibáñez.
 Emeterio Melendo Cebrián.
 Francisco Molina Francia.

TIERMAS

Concejales.

Victoriano Añaños Alastuey.
 Mariano Martínez Iriarte.
 José Labarta Llera.
 José Giménez Pérez.
 Vicente Ortiz Bagüés.
 Manuel Campo Sanz.
 Carlos Buey Bordetas.

Mayores contribuyentes.

Juan Burdeus Arbués.
 José Pérez Arbués.
 José Gil Fantova.
 León Martínez Navarro.
 Fermín Díaz Estallo.
 Antonio Arnal Ros.
 Manuel Escuer Ara.
 Ambrosio Ortiz Martínez.
 Antonio Pérez Giménez.
 Faustino Arbea Miqueléz.
 José Buey Laplaza.
 Viril Giménez Pellón.
 Celestino Navarro Apezarena.
 Juan Zalba Fortón.
 Manuel Bagüés Cuéllar.
 José Sién Irigoyen.
 Vicente Belío Ortiz.
 Justo Ortiz Ortiz.
 Felipe Pueyo Sanz.
 Martín Campos Puyada.
 Francisco Ascaso Arbués.
 Benito Ripalda Buey.
 Manuel Fau Nasarre.
 Benito Buey Lagoma.
 Mariano Ortiz Primicia.
 Gregorio Murillo Ripalda.
 Ignacio Garralda Iribarren.
 Simón Sánchez Escuer.

ALPARTIR

Concejales.

Antonio Gascón Torres.
 Román Berdejo Palacios.
 Manuel Marín Pascual.
 Cayo Tomás Romea.
 Zenón Ibáñez Pérez.
 Calixto Gimeno Pascual.
 Fermín Gómez Pérez.
 Pío Navarro Lanás.

Mayores contribuyentes.

Manuel Marín Bernal.
 Fulgencio Gil y Gil.
 Francisco Marín Palacios.
 Santiago Bueno Palacios.
 Manuel Gimeno Gil.
 José Tornos Martínez.
 Manuel Torres Vitaller.
 Javier Gimeno Gil.
 Protasio Torres Marín.
 Miguel Moneva Gómez.
 Manuel Gil Tornos.
 Francisco Gómez Pérez.
 Mariano Bueno Torres.
 Pedro Barranco Navarro.
 José Marín Pascual.
 Manuel Pascual Palacios.
 Esteban Cubero Marco.
 Mariano Bueno Gil.
 Dionisio Bueno Gil.
 Gil Gil y Gil.
 Pascual Barranco Gil.
 Gervasio del Val Palacios.
 Gervasio Gil Martínez.
 Carmelo Bueno Gimeno.
 Miguel Torres Gil.
 Francisco Marín Pascual.
 Antonio Ripa Gómez.
 Santiago Gimeno Gimeno.
 Timoteo Gayán Aragonés.
 Valentín Gil Martínez.
 Andrés Torres Labaqué.
 Mariano Gil Gimeno.

SALVATIERRA DE ESCA.

Concejales.

Angel Garasa Pérez.
 Aquilino Fayanás Cabodevilla.
 Pascual García Navarro.
 Pascual Navarro Galech.
 Saturnino Nicuesa Ara.
 Baltasar Arteaga Ara.
 Santos Ara Aratus.
 Antonio Iglesias Usún.

Mayores contribuyentes.

Agustín Navarro Pérez.
 Alejandro Navarro Lampérez.
 Antonio García Araus.
 Antonio Navarro Júlvez.
 Avelino Navarro Turrillas.
 Benito Lampérez Turrillas.
 Benito García Alvarez.
 Ciriaco Mayayo Huesca.
 David Lorente Erlanz.
 Emilio Pérez Pérez.
 Fermín Cuartero Morales.
 Felipe García García.
 Francisco Navarro Alastuey.
 Hilario Glaria García.
 Isaac E. Turráu Calvo.
 José María Navarro Turrillas.
 José Pasquel Escuer.
 Juan J. Buey Mayayo.

Julio Serrano del Buey.
 José María Galech Salvoch.
 Martín López Bueno.
 Manuel Gil Tanco.
 Mariano Alvarez Sanz.
 Miguel Sánchez Urzanqui.
 Nicolás Pérez Pérez.
 Pedro Navarro Ortíz.
 Pascual Escuer 1.º
 Ricardo Jaria Comas.
 Ramón Hualde Benedicto.
 Roberto Pomar Ubeda.
 Santiago García Irurozqui.
 Tomás Bescós Bueno.

MONTON

Concejales.

José Gracia Lapuerta.
 Angel Jimeno Franco.
 Pablo Jimeno García.
 Alejandro Gómez Lorente.
 Manuel Soler Tolosa.
 Felipe Fuentes Tolosa.

Mayores contribuyentes.

Juan Antonio Simón Valenzuela.
 Vicente Martínez Paricio.
 Manuel Muñoz García.
 Máximo Gimeno Franco 2.º
 Paulino Ormad Pelegrín.
 Felipe Estrella Langa.
 Francisco Baselga Yagüe
 Pablo Fuentes Santos.
 Ceferino Tolosa López.
 Silvestre Tolosa Aldana.
 Santiago Tolosa López.
 Francisco Gimeno García.
 Pedro Celestino de Gracia.
 Simeón Jimeno Lapuerta.
 Felipe Romea Jimeno.
 Andrés Lacumberri López.
 Ambrosio Marín Cifuentes.
 José Estella Langa.
 Francisco Marín Langa.
 Antonio Lacumberri López.
 Juan Manuel López Marín.
 Agustín Gracia Lapuerta.
 Marcelino Gracia Lapuerta.
 Mariano Toiosa López.

BAGUES

Concejales.

José Castiello Martínez.
 Andrés Sierra Martínez.
 Cándido Alcaine Bergua.
 Esteban Pérez Castillo.
 Antonio Martínez González.
 Dámaso Giménez Artieda.

Mayores contribuyentes.

José Castán Bastoros.
 León Maqueda García.
 José Ventura Aínsa.
 Andrés Vicién Giménez.
 José López Sánchez.
 Basilio Aisa Hijos.
 Cosme Giménez Val.
 Jorge Martínez Vinacua.
 Francisco Vinacua López.
 Ramón Calvo Pardo.
 Domingo Ponz Giménez.
 Mariano Navarro Giménez.
 Marcelino Ventura Aínsa.
 Mariano Alcaine Beltrán.
 Celso Iralde Castillo.
 Juan Blázquez Martínez.
 Ramón Lafuente Giménez.
 Virgilio Labarta Solana.

José Salvo Fernández.
 Patricio Tarodo Bailón.
 José Jiménez Doñoro.
 Hilario Tarodo Hernando.
 Gregorio Mañas Jiménez.
 Lorenzo Fontana Gómez.
 Bienvenido Arcos Molina.
 Manuel Blasco Blasco.
 Félix Tarodo Cabrejas.
 Paulino Merodio Aramburo.
 Guillermo Tarodo Cebolla.
 Vicente Ferrer Xiró.
 Pascual Ballester Royo.
 Nicolás Cornago Forcén.
 Manuel Muñoz García.
 Manuel Lacruz Enguita.
 Fulgencio Andaluz López.
 Antonio Casado Navarro.
 Casimiro Mateo Guajardo.
 Vicente Vicioso Moros.
 José Moros Pérez.
 Santiago Cabrejas Martínez.
 Cecilio Colás Moros.
 Adolfo Navarro Español.
 Antonio Arcos Serrano.
 Bonifacio Palacín Tarodo.
 Faustino Galindo Bacho.
 Juan Manuel Marruedo Betrián.

VILLAFRANCA DE EBRO

Concejales.

Anselmo Laborda Salvo.
 Jaime Sala Palacio.
 Fulgencio Prades Capuj.
 Miguel Vela Aragoncillo.
 Luis Obón Soro.
 Arsenio Postigo Labarta.
 Andrés Morellón Fustero.

Mayores contribuyentes.

Marcial Berche Miravete.
 Francisco Aranda Font.
 Joaquín Castellón Bes.
 Fermín Barceló Lasheras.
 Florentín Labarta Fortié.
 Francisco González Buisán.
 Justo Bes Artajona.
 Fabián Labasa Cellalvo.
 Máximo Bes Artajona.
 Antonio Postigo Alastrué.
 Félix Celma Alquézar.
 Benito Prades Abuelo.
 Gregorio Alastrué Sanz.
 Manuel Goldázar Maestro.
 Antonino Maestro Fustero.
 Ramón Postigo Maestro.
 Calixto Zabay Montañés.
 Pascual Abenia Castellón.
 José Gascón Mainar.
 Mariano Boned Serrod.
 Fulgencio Zabay Abuelo.
 Francisco Aguilar N.
 Gabriel Labarta Castellón.
 Beniceto Bes Zabay.
 Valero Abuelo Pellicena.
 Fermín Suárez Bello.
 Comedres Fustero Abuelo.
 Veriver Barceló Alba.

BORDALBA

Concejales.

José Martínez Esteras.
 Miguel Henar Gregorio.
 Gonzalo Esteras Gregorio.
 Protasio Marco Pérez.
 Pedro Alonso Esteras.
 Vicente Lozano Sáinz.
 Cayetano Esteras Gregorio.

Mayores contribuyentes.

Pedro Pascual Caballero Montes.
 Juan Velázquez Latorre.
 Isidoro Gregorio Hernández.
 Eugenio Remacha Martínez.
 Pedro Esteras Gregorio.
 Angel Alonso Yagüe.
 Ramón Remacha del Castillo.
 Braulio Blasco Esteras.
 José Ibáñez Remacha.
 Juan Esteras Pérez.
 Baltasar Lozano Remacha.
 Canuto Fraile Sánchez.
 Fabián López Yagüe.
 Donato Herraz Gregorio.
 Regino Gil Vela.
 Benito Martínez Martínez.
 Félix Pérez Alonso.
 Julián Gil Giménez.
 Pedro Esteras Alonso.
 Pascual Alcalde Sáinz.
 Braulio Esteras Gregorio.
 Pedro Cardos Martínez.
 Emeterio Gil Giménez.
 Donato Gil Arguedas.
 Maximino Moreno Ibáñez.
 Atanasio Moreno Ibáñez.
 Juan Sánchez Martínez.

CUBEL

Concejales.

Tomás Yagüe Ormad.
 Evaristo Tornos Andrés.
 Joaquín Pérez Herrero.
 Mariano Gracia de Miguel.
 Manuel Tornos Valenzuela.
 Abdón Vicente Baquedano.
 Mariano Natividad.

Mayores contribuyentes.

José María Coás Morlanes.
 Manuel Pérez Baquedano.
 Juan Vicente Abad.
 Juan Antonio Tornos Andrés.
 Juan Clímaco Tornos Andrés.
 Joaquín Vicente Andrés.
 Santiago Ailón Viñedo.
 Gregorio Gordo Lafuente.
 Manuel Rubio Herrero.
 Pedro Vicente Abad.
 Joaquín Yagüe Aranda.
 Tomás Martínez Abad.
 Francisco Martín Pérez.
 Benito Pérez Martín.
 Cipriano Yagüe Baquedano.
 Inocencio Aliaga Martín.
 Miguel Gordo Lafuente.
 Pedro Martín Baquedano.
 Manuel Pérez Abad.
 Mariano Ormad Yagüe.
 Gregorio Tornos Valenzuela.
 Pedro Vicente Andrés.
 Tomás Aranda León.
 Fulgencio Franco Enguita.
 Francisco Jaqués López.
 Daniel Jaqués López.
 Juan Martín Pérez.
 Ceferino Pérez Tornos.

SASTAGO

Concejales.

Saturnino Liso Minguillón.
 José Hajar Peñol.
 Jorge Pueyo Aznar.
 Felipe Gavín Tomás.

Eustaquio Barceló Ordovás.
 Vicente Sariñena Minguillón.
 Florentín Diestre Hajar.
 Luis de Gracia.
 Antonio Insa Minguillón.

Mayores contribuyentes.

Manuel Galindo Pérez.
 Tomás Ordovás Morer.
 Cristino Idoypé Yebra.
 Agustín Salanova Piñol.
 Celestino Ayllón Simal.
 Francisco Galindo Carbonell.
 Manuel Ferruz Sariñena.
 José Ayllón Baringo.
 Mariano Hajar Alegre.
 Simón Ordovás Enfedaque.
 José Enfedaque Ordovás.
 Sebastián Enfedaque Catalán.
 Cecilio Bolsa Enfedaque.
 Domingo Hajar Garín.
 Pedro Hajar Tremps.
 Federico García Madre.
 Mariano Albacar Tremps.
 Félix Estrada Albacar.
 Roberto Sariñena Liso.
 Domingo Fando Sariñena.
 Gaspar Minguillón.
 Calixto Albacar Tremps.
 Joaquín Bolsa Tremps 1.º
 Germán Sanz Sariñena.
 Santiago Ramón Garín.
 Francisco Ferruz Mauleón.
 Pedro Bolsa Vallespín.
 Santos Sariñena Enfedaque.
 Francisco Catalán Ordovás.
 Vicente Fando Sariñena.
 Joaquín Gonzalvo Gracia.
 José Sariñena Catalán 1.º
 Cándido Ferruz Bolsa.
 Bernardo Enfedaque Mauleón.
 Celestino Royo Maestre.
 Manuel Sanz Ordovás.
 Juan Enfedaque Aguilar.
 Gregorio Enfedaque Layús.
 José Insa Vallespín.
 Joaquín Bolsa Tremps 2.º

GALLUR

Concejales.

Gregorio Larroy García.
 Juan Zaldívar Jiménez.
 Daniel Atienza Sierra.
 Faustino Navarro Sierra.
 Francisco Hernández López.
 Tomás Galindo Gracia.
 Francisco Larraz Ayarzún.
 Miguel Sierra Estela.
 Alejandro Pasamar Adiego.
 Gaspar Adiego Minué.

Mayores contribuyentes.

Tomás Espuny Aleixandre.
 Pedro Tovar Sanjuán.
 Salvador Gracia Adrián.
 Pedro Cunchillos Jiménez.
 Mariano Anguas Torres.
 Joaquín Ayarzun Cunchillos.
 Francisco Cunchillos Hernández.
 Manuel Plo Arruga.
 José Galbán García.
 Agustín Navarro Olite.
 Juan Cunchillos Villanueva.
 Leonado Lalaguna Pintado.
 Fermín Poves Rubio.
 Benito Pintado Estela.
 Pedro Melero Sanjuán.
 Vicente Estaregui Castillo.

Enrique Estela Adiego.
Pablo Crespo Larranúa.
Valentín Sierra Estela.
Pascual Pueyo Zaldívar.
Bienvenido Moros Jiménez.
Jerónimo Buisán Pola.
Braulio Saldaña Maisanova.
Blas Moros Ruiz.
Candelario Laborda Pérez.
Julián Juste López.
Matías Sanz Gómez.
Pablo Arlés Gañarul.
Mariano Sierra Torres.
Maximino Zaldívar Estella.
Amado Carcas Sierra.
Teodoro Alduain Rodríguez.
Juan Cunchillos Gracia.
Patricio Gracia Larroy.
Eugenio Gracia Larroy.
Joaquín Gracia Alduain.
Teodoro Tejero Tena.
Antonio Melero Barbe.
Hermenegildo Anguas Torres.
Ignacio Cuartero Isasa.

LANGA DEL CASTILLO

Concejales.

Juan Francisco Muñoz.
Balbino Tomás Tomás.
Pedro Tomás Valero.
Félix Quílez Esteban.
Martín Valero Jimeno.
Juan Salvador Cebrián.
Antonio Tomás Quílez.

Mayores contribuyentes.

Nicolás Tomás Valero.
José Lavilla Tomás.
Bautista Guillén Valenzuela.
Vicente Salvador Quílez.
Félix Quílez Funes.
José Gracia Hernández.
Domingo Givanel Martín.
Bernardo Quílez López.
José María Quílez Valero.
Desiderio Quílez López.
Victorín Quílez Salvador.
Melchor Rodrigo Soriano.
Arturo Suárez Palacios.
Ignacio Ubide Bayona.
Bernardo Quílez Valero.
Francisco Castillo Sánchez.
Nicomedes García Díaz.
Bertoldo Luzón Usón.
Félix López Miñana.
Faustino Givanel Serrano.
Félix Ronco Tobajas.
Angel Valero Cebrián.
Marcial Villa Serrano.
Tomás López Quílez.
Gerardo Tomás Quílez.
Pablo Cebollada Valero.
Pedro Calderón Villa.

ALMONACID DE LA CUBA

Concejales.

Gregorio Pardo Antoran.
Lucas Jimeno Mínguez.
Joaquín Canales Ordovas.
Pascual Ordovas Curiel.
José Pardo Curiel.
Joaquín Serrano Pardo.
Javier Mínguez Royo.

Mayores contribuyentes.

Santiago Marco Mínguez.
José Marco Mínguez.
Evaristo Zaragoza Corzán.
Marino Ordovas Mínguez.
Tomás Martínez Peiro.
Joaquín Peiro Curiel.
Luis García Curiel.
Marino Serrano Marín.
Balbino Royo Expósito.
Casimiro Teresa Ejea.
Joaquín Marco Marco.
Tomás Ordovas Curiel.
Luis Martínez Serrano.
Roque Ordovas Soriano.
Antonio Marco Ejea.
Isidoro Mínguez Artigas.
Matías Ordovas Mínguez.
Pedro Soriano Laguardia.
José Mínguez Oria.
Francisco Martínez Artigas.
Santiago Mínguez Ordovas.
Francisco Teresa Marco.
Joaquín Soriano Laguardia.
Gregorio Serrano Arracó.
Gregorio Arracó Domeque.
Mariano Gómez Ordovas.
Juan Antonio Laguardia Mínguez.
Santos Marco Marco.

VELILLA DE JILOCA

Concejales.

Tomás Catalán Lafuente.
José María Ceamanos Marco.
Juan C. Velilla Caso.
Juan Catalán Almenara.
Vicente Mateo Barranco.
José García Lacambra.
Severiano Pérez López.

Mayores contribuyentes.

José España Costea.
Clemente Lavilla Jaime.
Mariano España Costea.
Marcelino Simón Soler.
Manuel Morales Melendo.
Jorge Simón Soler.
Pablo Simón Soler.
Juan Moros Sánchez.
Tomás Pérez García.
Juan Antonio Jimeno Pérez.
Juan Francisco Morlanes Lorcas.
Pascual España Costea.
Pedro Hernández Garrido.
Pedro Pérez Morales.
Aniceto Pérez Morales.
Raimundo Julián Acerete.
Juan Hernández Garrido.
Angel López Aldana.
Francisco Pérez Morales.
Manuel Almenara Hernández.
Manuel de Jesús.
Andrés Pardos Romero.
Francisco Sebastián Alvaro.
Manuel Molina Baquedano.
Angel Villamor Villanueva.
Remigio Catalán Mateo.
José Pardos Gil.
Lorenzo Agudo Garrido.

NUEVALOS

Concejales.

Ramón Lozano López.
Benjamín Peiro Lázaro.
Pascual Lozano Peiro.

Desiderio Moya Cuartero.
Justo Moya Muñoz.
Angel Navarro Alonso.

Mayores contribuyentes.

Antonio Solórzano Lafuente.
Manuel Andrés Solórzano.
Pascual Yus Mateo.
Angel Peiro Guillén.
Aurelio Alcalá Andrés.
Julián López Sicilia.
Marcelino Gayán Colás.
Manuel Hernando Pérez.
Pascual Andrés Solórzano.
Simón Peiro Cuenca.
Tomás Peiro Cuenca.
Manuel Peiro Cuenca.
José Esteban Peiro.
Nicolás Peiro Alonso.
Manuel Peiro Lázaro.
José Lorente Jaime.
Millán Andrés Solórzano.
Antonio Gálvez Alonso.
Gregorio Esteban Gayán.
Felipe Muñoz Millán.
Pascual Gayán Colás.
José Ibáñez Solórzano.
Antonio Esteban Gayán.
Julián Alonso Lázaro.
Fulgencio Gálvez Alonso.
David Esteban Peiro.
Juan Pascual Esteban Peiro.
Antonio Estanga Moya.
Higinio Alaya Cuartero.
Francisco Blasco Aranda.
José Roldán Lozano.
José Peiro Lázaro.

POMER

Concejales.

Ciriaco Pérez Cisneros.
Saturnino Cisneros Cisneros.
Juan Pérez Vera.
Valeriano Alonso Molinos.
Teodoro Modrego García.

Mayores contribuyentes.

Juan Pablo Cisneros Cisneros.
Dámaso Serrano Muñoz.
Casimiro Horno Lumbreras.
Segundo Gómez y Gómez.
Camilo Pérez Modrego.
Constantino Horno Lasheras.
Juan Martínez Cisneros.
Pascual Pérez Cisneros.
Domingo Pérez Lezcano.
Angel Revuelto Lezcano.
Fernando Peña Muñoz.
Lucas Gallo Vera.
Mariano Perales Pérez.
Pascual Cisneros Cisneros.
Pablo Pérez Cisneros.
Manuel Cisneros Lezcano.
Gregorio Muñoz Lezcano.
Pedro Horno Lumbreras.
Plácido Modrego Cisneros.
Regino Revuelto Martínez.
Gregorio Muñoz Cisneros.
Antonio Modrego.
Gerónimo Modrego Horno.
Ramón Pérez Cisneros.

ALBERITE

Concejales.

Gregorio Fraca Bercebal.
Crescencio Lázaro Fraca.

Andrés Pascual Ibáñez.
Teodoro Martínez Sánchez.
José Sánchez Castellot.
Pascual Fraca Aznar.

Mayores contribuyentes.

Pascual Pascual Domínguez.
Nicolás Berdejo Barrios.
Santiago Berdejo Barrios.
Policarpo Vicente Lete.
Teodoro Aznar Sagarra.
Federico Vela Garrañola.
Valentín Vicente Lete.
Adriano Martínez Sánchez.
Lucas Sánchez Lázaro.
Francisco Ruiz Fraca.
Pedro Lete Aznar.
Pascual Fraca Aznar.
Santos Tolosa Sánchez.
José Fraca Martínez.
Pablo Lázaro Martínez.
Rafael Alcega Martínez.
Sebastián Lázaro Balaguer.
Tomás Sánchez Lázaro.
Tomás Fraca Aznar.
Pedro Domínguez Martínez.
Gregorio Lite Lázaro.
Manuel Fraca Aznar.
Andrés Lázaro Martínez.
Vicente López Sagarra.

EL BUSTE

Concejales.

Marcelino Ruiz Villalba.
Sebastián Sanz.
Viceto Usón Bonel.
José Carasusán Sánchez.
Teodoro Chueca Pardo.
Martín Sanz Bonel.

Mayores contribuyentes.

José Jiménez Pardo.
Antonio Sanz Aznar.
Pablo Sanz Bonel.
Juan Sanz Villalba.
Andalario Villalba Sanz.
Guillermo Sanz Bonel.
Marcelino Villalba Magallón.
Antonio Jiménez Pardo.
Gregorio Sanz Bonel.
Manuel Sanz Bonel.
Pascual Jiménez Cuartero.
Pedro Villalba Sanz.
Pascual Sanz Bonel.
Pedro Domínguez Villalba.
Pablo Bonel Sebastián.
Eugenio Ruiz García.
Alejo Bonel Sanz.
José Casaus Pérez.
Pedro Sanz Bonel.
Eugenio Villalba Modrego.
Pablo Villalba Sanz.
Manuel Sanz Bonel.
Francisco Lafarga Rueda.

BOQUINENI.

Concejales.

Rafael Coscolla Jiménez.
Francisco Cuartero Coscolla.
Juan Almu Navarro.
Eugenio Solsona Grueso.
Eduardo Navarro Cuartero.
Vicente Lorente Coscolla.

Manuel González Coromina.
Segundo Carcas Chueca.

Mayores contribuyentes.

Apolonio Almáu Díaz.
Magín Cuartero Lajunza.
Emilio Pérez Moreno.
Vicente Vergara García.
Pedro D. Tabuena Viñes.
Santos Matute Coscolla.
Jerónimo Jiménez Blasco.
José Coscolla Navarro.
Feliciano Latorre Pérez.
Ramón Coscolla Emperador.
José Blasco Jiménez.
Pascual Almáu Díaz.
Desiderio Jiménez Jiménez.
Vicente Almáu Blasco.
Francisco Coscolla Blasco.
Eliás Almáu Bartos.
Costantino Blasco Martínez.
Serafín Matute Pérez.
Pascual Pérez Alcuñón.
Juan Sanz Berberena.
Marcos Latorre Pérez.
Pedro Almáu Emperador.
Alfredo Carranza Blasco.
Juan Almáu Cuartero.
Baltasar Latorre Jiménez.
Julián Almáu Jiménez.
León Cuartero Cuartero.
Florencio Latorre Castro.
Pedro Almáu Berberena.
Macario Latorre Castillo.
Ildefonso Mayayo Pelegay.
Isidoro Navarro Jiménez.

MESONES

Concejales.

Vicente Molinero Sisamón.
Jaime Ramos Marco.
Patricio Huera Molinero.
Toribio Sisamón Molinero.
Francisco Marco Sisamón.
José Molinero Arbáu.
Juan García Marco.

Mayores contribuyentes.

Cirilo Andrés Marco.
Raimundo Benedit Sisamón.
Gerónimo García Molinero.
Juan Molinero Horno.
Antonio Molinero Molinero.
Alejandro Sánchez García.
Clemente Marco Sisamón.
Francisco Marco Marco.
Mariano Marco García.
Ramón Gil Sisamón.
Vicente García Cruces.
Pedro Molinero Marco.
Cipriano Marco Ibarzo.
Francisco Sisamón Alvarez.
Santos Cimorra Marco.
Manuel Andrés Molinero.
Manuel Gil Molinero.
Vicente Ibarzo Muñoz.
José Marco García.
Vicente Marco Andrés.
Manuel Sisamón Andrés.
Silvestre García Ibarzo.
Bienvenido Andrés Gil.
Mariano Marco Andrés.
Nazario Ibarzo Marco.
Mariano Sánchez Molinero.
Mariano García Andrés.
Clemente Marco Garza.

PINA

Concejales.

Juan Mermejo Belled.
Sixto Mesones Mercader.
Sixto Lagá Fanlo.
Victorino Fanlo Subías.
Pedro Delruste Maza.
Gregorio Labarta Fanlo.
Pedro Miguel Vitor.
Gregorio Delruste Maza.
Esteban Portolés Campos.
Juan Zumeta Horta.
Bernardino Escudero Lagá.
Francisco Salillas Herrera.

Mayores contribuyentes.

Agustín Gros Ruata.
Matías Rozas Mompéon.
Vicente Cebollero Ferrer.
Luis Aznárez Alvarado.
Mariano Artigas Pérez.
Teodoro Lagá Delruste.
Agustín Sanmartín Cebollero.
Pedro Descartín Pueyo.
Manuel Villagrán Castellano.
Mariano Tolosa Anadón.
Manuel López Martínez.
Angel Borderas Berges.
Ricardo Cortés Sorrosal.
Felipe Tolosa Anadón.
Juan Blasco Taure.
Alejo Lagraba Ferrer.
Lorenzo Martín Martín.
Pablo Beltrán Costa.
Pablo Lagraba Ferrer.
Victorián Delruste Zumeta.
Baltasar Blasco Taure.
Tomás Belled Amorós.
Simón Olona Alós.
Rafael Laga Layús.
Julián Pallarés García.
Remigio García Campos.
Narciso Leita Gracia.
Francisco Gamón Aparicio.
Jesús Rubio Pueyo.
Waldesco Aguilar Amorós.
Santiago Blasco Delcazo.
José Mermejo Belled.
Cecilio Blasco Delcazo.
Eugenio Soler Aliaga.
Constantino Jarauta Belled.
Ramón Burillo Mompéon.
Pedro Alonso Maza.
Julián Fanlo Subías.
Justino Sorrosal Rocañin.
Juan Escanilla.
Andrés Lagá Genzor.
Gregorio Delruste Zumeta.
Francisco Fanlo Usón.
Alejo Blasco Delcazo.
Casimiro Latré Gambán.
José Horta March.
Francisco Delcazo Marcón.
Cipriano Escudero.
Pascual Mesones Soler.
Gregorio Estrué Sorrosal.
Blas Salvador Costa.
Eloy Campos López.

TARAZONA

Concejales.

Jacobo Pérez Pérez.
Juan Muñoz Salillas.
Luis García Hernández.
Florentino Lahera Tutor.
Román Martínez García.
Saturnino Alonso Medrano.

José María Yepes Lapuente.
Julio García Lacambra.
José Moya Domínguez.
Tomás Marqués Basurte.
Pascual Torres Sebastián.
José Carcavilla Rico.
Pedro Lázaro González.

Mayores contribuyentes.

Manuel Gutiérrez Córdova.
A. Pedro Led Fernández.
Julio Montes Bonel.
Ricardo Díaz Sánchez.
Bonifacio García Hernández.
Doroteo Francés García.
Atilano Bonel Gutiérrez.
José María Senao Sanz.
Ramón Torres Ventura.
Pedro Taus Martínez.
Dionisio Moreno García.
Pascual Marqueta García.
Domingo Lorenzo Lafuente.
Tiburcio Sancho Zueco.
Fulgencio Barranco Ruiz.
Fernando Latorre Viñés.
Isidro Rabinad Sanz.
Pío Navarro Pérez.
Perfecto Delgado Tambó.
Juan Pardo Córdova.
Valentín Mañero Zatorre.
Aniceto Mañero Ramos.
Urbano García Serrano.
Félix Meléndez Lozano.
Román Cisneros Serrano.
Patricio Miguel Casado.
Matías Sanz Laseca.
Pascual Ramos Ciordia.
Hilario Calavia Orté.
Luis Martínez Moreno.
Francisco Moreno Vela.
José Motilva Chueca.
Pedro Berrospe Ramos.
Simeón Lasantas Matud.
Segundo González Albericio.
Román Revilla Calavia.
José Bescós Bernal.
Eugenio Moreno Ruiz.
Justo Vela Jiménez.
Ciriaco Peña Aznar.
Lorenzo Domínguez García.
Ramón Lizarbe Pujol.
José Basurte Sánchez.
Manuel Salterain Rodríguez.
Emeterio Arnedo Lahiguera.
Laureano Larís Ballesta.
Juan Rada Ruiz.
Victoriano Albericio Pinilla.
Angel Casás Legorburo.
Daniel García Barranco.
Dionisio Calavia Ruiz.
Fidel Marín Vergara.

TORRES DE BERRELLEN

Concejales.

Tomás Latorre Latorre.
Santiago Espún Sabrás.
Nicolás Placed Navarro.
Bienvenido Ruiz Clavejas.
Antonio Franco Alvalá.
Alejandro Andrés Gascón.
Mariano Rubio Bazán.
Félix Benedicto Espún.
Pedro Sahún Ezquerria.
Angel Trébol Arnaudás.

Mayores contribuyentes.

Manuel Pérez Gracia.
Felipe Soperena Zabalza.
José Espún Gómez.

Vicente Causapé Pérez.
Antonio Robres Espún.
Pedro Gómez Sangrós.
Antonio Causapé Pérez.
Miguel García Bosque.
Valero Bartos Felicia.
Nicolás Gómez García.
Marcelino Orrios Sola.
Tomás Robres Espún.
José Bartos Ferrer.
Gregorio Miguel Tello.
Crescencio Latorre Latorre.
Delfín Causapé Arilla.
Aniceto Berdejo Sánchez.
Enrique Causapé Miramón.
Antonio Pérez Mallén.
Cipriano Marqueta Marca.
Leonardo Blanco Genzor.
José Millán Serrano.
Salvador Cuartero Anadón.
Bienvenido Mallén Causapé.
Demetrio López Pérez.
Antonio Causapé Sánchez.
Francisco Berdejo Uriel.
Angel Gómez García.
Cipriano Miguel Ezquerria.
Manue Jodra Lardiez.
Manuel Franco López.
Pío Zueco Guinda.
Angel Franco Alvalá.
Antonio Sanz Asín.
Gabriel Mediel Ferrer.
José Uche Serrano.
Joaquín Pérez Robres.
Pascual Gómez Latorre.
Manuel Sierra Causapé.
Ignacio Ortigas Poblador.

NOVILLAS

Concejales.

Fernando Miñés Belío.
Felipe Baleta Urzay.
Mariano Soriano Pellicer.
Casildo Cabestre Añaños.
Angel Guillomía Pellicer.
Arturo Belío Chauré.
Eusebio Melendo Mendoza.
Rufino Diago Magallón.

Mayores contribuyentes.

Joaquín Lázaro Ros.
Modesto Pujol González.
Jacinto Marín Nogués.
Matías Belío Miñés.
Salvador Villanueva Belío.
Antonio Lázaro Sancho.
Andrés Hoyos Yera.
Inocencio Melendo Mendoza.
Pedro Mendivil Sansuán.
Eugenio Conget Villanueva.
Luis Lostao Chulilla.
Juan Villanueva Ayesa.
Savador Miñés Armingol.
Juan Sansuán Lago.
Raimundo Villanueva Belío.
Amado Gracia Cerdán.
Apolonio Pascualena Belío.
Juan Chauré Hernández.
Pascual Añaños Pascual.
Martín Melendo Mendoza.
Simón Ruiz Bueno.
Esteban López Chauré.
Nicolás Corral Algote.
Pascual Genzor Sansuán.
Simeón Gracia Laliena.
Miguel Pardo Lasheras.
Joaquín López Salillas.
Juan Conget López.
Antonio Sansuán Hernández.

Miguel Asín Alba.
Santiago Villanueva López.
Leoncio Baleta Urzay.

COSUENDA

Concejales.

Joaquín Sánchez García.
Gregorio Lóbez Lasheras.
Andrés Boroa Muñoz.
Pascual Sancho Bondia.
Leoncio Lorente Cabrero.
Pascual Muñoz Pascual.
Gregorio Lorente Serrano.

Mayores contribuyentes.

Genaro Loscertales Navarro.
Dámaso López Sebastián.
Mariano Muñoz Sebastián.
Enrique Cucalón Benedí.
Domingo Francés Moros.
Pascual Hernández España.
Genaro Tejero López.
Fermín Tejero López.
Pedro Lorente Muñoz.
Manuel Cabrero Urbezo.
Pantaleón Esteban Lasheras.
Marcelino Lorente Muñoz.
Manuel Marín Gimeno.
José Lorente Lorente.
Guadalupe Mata Aldea.
Julián Muñoz Sebastián.
Jacinto Redondo Ezquerria.
Andrés Redondo Mendoza.
Vicente Muñoz Serrano.
Guillermo Muñoz Sebastián.
Pedro Ortiz Lasheras.
Joaquín Boroa Muñoz.
Mariano Peiro Peiro.
Clemente Redondo Gómez.
Cipriano Sebastián Lorente.
Leandro Moros Gracia.
Pedro Muñoz Deza.
Inocente Mendoza Bribián.
Isidoro Sebastián Lorente.
Marcelino Bribián Tello.
Luis Lorente Marín.
Eugenio Navarro Aladrén.

TORRALBA DE RIBOTA

Concejales.

Manuel Lorente Hernández.
Joaquín Gasca Roy.
Antonio Ibáñez Herrero.
José Barranco Ibáñez.
Angel Jimeno Yagüe.
Iñigo Uribarri Guirles.
Félix Ibáñez Gonzalo.

Mayores contribuyentes.

Higinio Cabeza Tierra.
Pascual Ibáñez Marco.
Tomás Pablo Sos.
Zacarias Marco García.
Miguel Lasa Ibáñez.
Florencio Yagüe Mateo.
Tomás Ibáñez Ibáñez.
Clemente Gonzalo Langa.
José Mallén Blasco.
Crescencio Puertas Blasco.
Miguel Madariaga Navarro.
Román Lasa Termis.
Protasio Gracia Barranco.
Andrés Sos Moros.
Andrés García Rodríguez.

Félix Mañes Marco.
 Sebastián Yagüe Aznar.
 Félix Langa Mañes.
 Narciso Sos Estella.
 Ramón Mateo García.
 Juan García Cabello.
 Estanislao Yagüe Aznar.
 Cosme Gracia Barranco.
 Manuel Cabeza Rubio.
 Félix García Hernández.
 Cesáreo Puertas Blasco.
 Mariano Barranco Langa.
 Pascual Tejero Zuasa.

SECCIÓN SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio del presente para que comparezcan, en sus respectivas Alcaldías, el día 1 del próximo mes de febrero, a fin de presenciar las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Núm. 182 Aniñón

Mariano Uriel Flores, hijo de Mariano y de Benita.

Terebinto Ciria Jimeno, de José y de Marcelina.

Núm. 174 Caspe

Antonio Gabarre Gabarre, hijo de Francisco y de Francisca.

Eduardo Castellón Rodríguez, de Julio y de Petra.

Núm. 170 Los Fayos

Celestino García García, hijo de Mauricio y de Lucía.

Núm. 172 Mallén

Felipe Espeleta Baigorri, hijo de Francisco y de Antonia.

Núm. 184 Orés

Timoteo Mena Larraga, hijo de Antonio y de Rudesinda.

Núm. 173 Quinto

Manuel Cirac Marqués, hijo de Bienvenido y de Manuela.

Núm. 183 Salvatierra de Esca

José Ramón Lorente Domínguez, hijo de José y de Ramona.

Núm. 171 Tabuena

Sebastián Morales Pérez, hijo de Simón y de Juliana.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en deracho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 167.

GOMEZ RUBIO, Eusebio; cuyo actual domicilio se ignora, pero antes lo tuvo en la calle Agustina de Aragón, número uno; comparecerá, el día diez y nueve del actual, a las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de esta ciudad, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de causa seguida por el delito de atentado, contra Manuela Angela Pérez Rupérez.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 164.

SALVADOR SALDAÑA, José; del comercio que tuvo su último domicilio conocido en Calatayud y cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para notificarle auto de procesamiento y reducirlo a prisión, decretado en causa por estafa, con apercibimiento de que si no lo hace será declarado en rebeldía.

Núm. 161.

ZAFORAS, Isaías; de Alcañiz y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 160.

Borja.

D. Manuel Méndez León, Juez municipal en funciones del de instrucción en este partido; Hago saber: Que en la pieza de responsabili-

dades dimanantes del sumario que se instruyó en este Juzgado, con el número 23 del año 1923, contra Severino Arnedillo Arcega, sobre muerte, por imprudencia, de Félix Serrano Huerta, he acordado en providencia de hoy, sacar a tercera subasta, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Ainzón:

1. Un campo, seco, en la partida de la Barca, de cabida veintiocho áreas, sesenta centiáreas; que linda por norte Constantino Bellido, este Alejandro Arilla, sur Teodoro Sanmartín y oeste Juana Lasheras: tasado en doscientas ochenta pesetas.

2. Otro campo, en la partida Cruz Alta, de cabida setenta y un áreas, cincuenta centiáreas; que linda por norte, este y oeste con herederos de D.^a Jacoba Pellicer y por sur herederos de Manuel Cruz Bellido: tasado en quinientas cincuenta pesetas.

3. Otro campo, en la Balsa, de cabida cincuenta y siete áreas, veinte centiáreas; que linda al norte campo de Manuel Pérez, este Eustaquio Torres, sur Conde de Magalanes y oeste Eufasia Cruz: tasado en cuatrocientas pesetas.

4. Otro campo, en la partida Peñazuela, de veintiocho áreas, cincuenta centiáreas; lindante al norte Apolonio Sánchez, este herederos de Julián Loancos, sur Casildo Palacín y oeste José María del Campo: tasado en ciento cincuenta pesetas.

5. Otro campo, en la partida Campo Nuevo, de cuarenta y dos áreas, veinte centiáreas; lindante por norte con María Pardo, este Manuel Balaga, oeste camino de herederos y sur Agustín Bermejo: tasado en doscientas setenta pesetas.

6. Una cuadra-corrал, en el pueblo de Ainzón, de cuarenta metros de superficie, en la partida de las Bodegas, señalada con el número trescientos sesenta y nueve; confrontante por derecha con Jacoba Martínez, izquierda Gregorio Arnedillo y fondo Pedro Peña: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

7. Otra cueva y corral, de cuarenta metros de superficie, en la misma partida de las Bodegas, señalada con el número trescientos setenta de orden; confrontante por derecha con cueva del interesado, izquierda con el mismo y fondo con Jacoba Martínez: tasada en cincuenta pesetas.

8. Otra bodega, de cuarenta metros de superficie, sita en la misma partida de las Bodegas, señalada con el número cuatrocientos noventa y cuatro; confrontante por derecha con Justo Muñoz, izquierda con Lino Badía y fondo Dolores Mendivil: tasada en doscientas setenta y tres pesetas.

Esta subasta tendrá lugar el día doce de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación de las fincas que se subastan.

2.^a Que como las fincas objeto de subasta carecen de titulación, será de cuenta del deudor suplir la falta de los mismos.

Dado en Borja, a catorce de enero de mil novecientos veinticinco.—M. Méndez León.—Licenciado Juan Villuendas.

Núm. 177.

Caspe.

El Juez de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias dimanantes de expediente sobre multa impuesta a Manuel Llop, se saca a la venta en pública segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de su valor y las demás condiciones de la anterior, la finca que se describe en el edicto para la primera, inscrito en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 305, del 23 de diciembre último.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 del actual, a las diez.

Dado en Caspe, a 15 de enero de 1925.—José Miravete.—Cándido Mola.

Núm. 178.

Caspe.

El Juez de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias, dimanantes de expediente sobre multa impuesta a José Andréu, se saca a la venta en pública segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de su valor y las demás condiciones de la anterior, la finca que se describe en el edicto para la primera, inscrito en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 305, del 23 de diciembre último.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 del actual, a las doce.

Dado en Caspe, a 15 de enero de 1925.—José Miravete.—Cándido Mola.

Núm. 165.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de crédito, intereses y costas en autos ejecutivos tramitados en este Juzgado, con rebaja del veinticinco por ciento del importe de la tasación, se saca a la venta en pública subasta lo que pasa a indicarse:

Una fábrica de harinas, de siete cilindros «Robinson», con su maquinaria correspondiente, almacenes, corrales y otras dependencias, que todo ello ocupa un área de tres mil quinientos ochenta metros próximamente y de un huerto anejo de árboles frutales, de cuatro mil setecientos sesenta y ocho metros poco más o menos, formando un campo de mayor extensión procedente de la Torre llamada de Belchite, radicante todo ello en las afueras de esta capital y sitio que se llamó «Los Quemados», sin que se haya conocido con otro nombre, entre las Puertas de Santa Engracia y del Duque de la Victoria, con entrada común u ordinaria por el

Paseo llamado de la Mina, donde se distingue con el número tres antiguo y cinco moderno, dividida por el río Huerva, el que se cruza por un puente de la misma posesión, concluyendo en el término de las Adulas, determinadamente en la partida o Adula llamada del Miércoles, Sindicato de Riegos de Miraflores; lindante toda la posesión al norte con el citado Paseo de la Mina, al mediodía con torre de D. Mariano Labastida que antes fué de D. Mariano Pérez Baerla, al saliente con posesión de Javier Jorge antes y hoy de los herederos de D. Mariano Baselga.

Los terrenos y construcciones de la finca descrita han sido justipreciados por los arquitectos D. Miguel Angel Navarro y D. Teodoro Ríos, en la cantidad de cuatrocientas setenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesetas; y la parte industrial ha sido justipreciada por los Ingenieros D. Celestino Archanco y D. Manuel Jaime, en cuatrocientas cuarenta y tres mil doscientas pesetas, o sea toda la finca en novecientos veinte mil trescientas ochenta y ocho pesetas.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y cuatro de la calle de la Democracia, se ha señalado el día diez y nueve de febrero próximo, a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de lo que es objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que cuanto obra en los autos referente a los títulos de propiedad de la finca que se subasta, así como los informes detallados de la peritación verificada, se exhibirán a cuantas personas deseen conocerlos hasta el día de la subasta en la secretaría del actuario, los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde, y de las tres de la tarde a las siete de la misma.

Dado en Zaragoza, a diez y seis de enero de mil novecientos veinticinco. — J. de Hinojosa. Ante mí, Manuel Serrano.

Núm. 166.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades civiles impuestas al vecino de Perdiguera, Mateo Escuer Arruego, en expediente para la exacción de multa impuesta por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta ciudad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Un campo, de secano, en término de Perdiguera, partida la Carrasca, de cabida un cahiz y cuatro hanegas; lindante al norte con el Ayun-

tamiento, sur de Gregorio Arruga, este Justo Bailo y oeste cabañera: tasado en setecientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, entresuelo, se ha señalado el día siete del próximo febrero, a las once, y se hacen las prevenciones siguientes:

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona; y

4.^a Que no existen títulos de propiedad de la finca embargada, siendo de cuenta del comprador; pues solamente existe la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad de esta ciudad.

Dado en Zaragoza, a siete de enero de mil novecientos veinticinco. — Juan de Hinojosa. El Secretario, Manuel Palomares.

Num. 145.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de causa número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos veinticuatro, contra Francisco Aínsa, sobre emenazas y tenencia de armas, por medio de la presente, cito en legal forma a José García, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que el día treinta y uno del actual, a las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de declarar como testigo en el juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, trece de enero de mil novecientos veinticinco. — El Secretario, P. H., Prudencio Fernández.

Núm. 185.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud a lo dispuesto por el señor D. Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, se cita por medio de la presente a la prostituta Pepita Cunil, domiciliada últimamente en esta capital, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en la causa núm. 452-1924, sobre corrupción de menores; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 17 de enero de 1925. — El Secretario, Manuel Palomares.

Núm. 146.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de causa número trescientos ochenta y tres de mil novecientos veintitrés, por delito contra la salud pública, por medio de la presete cito en forma legal a Darío López, de Paniza, que residió últimamente en Epila, y actualmente se desconoce su domicilio, a fin de que el día veintidós del actual, a las diez horas, comparezca ante la Audiencia de esta capital, al objeto de declarar como testigo en el juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, trece de enero de mil novecientos veinticinco. — El Secretario, P. H., Prudencio Fernández.

Núm. 186.

Tarragona.

Edicto.

D. Rafael Vives y Gargallo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarragona;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de D. Francisco Gómez del Campillo, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con domicilio en la misma ciudad y D. Diego José María Gómez del Campillo, Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de esta capital, también domiciliado en la misma, ambos casados, mayores de edad, naturales de Daroca, provincia de Zaragoza, e hijos de D. Manuel Gómez Pardas y de D.^a Juana del Campillo López; en solicitud de que con el fin de evitar transtornos y dificultades en la vida civil y oficial toda vez que los apellidos Gómez del Campillo parece ser uno solo, se forme en lo sucesivo de los referidos apellidos Gómez del Campillo, paterno y materno respectivamente, el único de «Gómez del Campillo».

Lo que de conformidad con lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento del Registro civil, se hace público, para que en el término de tres meses, presenten su oposición los que se crean con derecho.

Dado en Tarragona, a diez y seis de diciembre de mil novecientos veinticuatro. — Rafael Vives.— Por O. de S. S.^a, Juan Grau.

PARTE NO OFICIAL

Banco Hispano Americano.

Sucursal de Zaragoza.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible núm. 2.171, librado por

esta entidad el 29 de octubre de 1924 a favor de D.^a María Domingo Acín Elpuente, de cinco mil pesetas nominales, amortizable 5 por ciento, emisión 1920, en dos títulos Serie B., números 31.814 y 31.815, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique antes de que transcurran quince días, a contar desde la inserción del último anuncio, según determina el art. 71 de los Estatutos de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Banco Hispano Aricano.— Por poder, Alejandro Infesta.

Núm. 169.

Sindicato de riegos de Borja.

Se convoca a todos los individuos pertenecientes a esta Comunidad de regantes, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en domicilio de esta Corporación, sito en esta ciudad, plaza de Santo Domingo, núm. 8, el día veintidós de febrero próximo, a las tres de su tarde, con el fin de discutir y aprobar en su caso, el proyecto de reforma de las Ordenanzas y Reglamentos por los que se rige este Sindicato, presentado por la Comisión nombrada. Si por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Junta general, se celebrará, en segunda convocatoria el día siguiente veintitrés de febrero, en el local y hora indicados, tomándose acuerdo cualquiera que sea el número de asistentes.

Borja, 15 de enero de 1925. — El Presidente, Melchor Zaro.

BASES

para efectuar el

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

APROBADAS

POR R. D. DE 29 DE MARZO DE 1924

Precio, 65 céntimos. — Certificado, 35 céntimos más.

ESTATUTO MUNICIPAL Y REAL ORDEN ACLARATORIA PARA SU APLICACIÓN

DE VENTA EN LA IMPRENTA DEL HOSPICIO

Precio, 3 ptas. Certificado, 3'50 ptas.

IMPRENTA DEL HOSPICIO

Miguel Iñiguez Pardo.
 María López Diest.
 Manuel Barcos Montaña.
 Alejandro Castán Martínez.
 Benjamín Castiello Martínez.
 Emilio Gil Giménez.

SAMPER DEL SALZ

Concejales.

Aceto Alconchel Gómez.
 Jorge Paesa Clavería.
 Joaquín Royo Alcalá.
 Pascual Beltrán Monterde.
 Antonio Fortún Izquierdo.
 Leopoldo Sarto Lisbona.

Mayores contribuyentes.

Agustín Paesa Izquierdo.
 José Gómez Sanmiguel.
 Arnaldo Gómez Izquierdo.
 Esteban Royo Cubero.
 Martín Moliner Pascual.
 Francisco Pina Clavería.
 Emilio Luesia Gómez.
 Joaquín Cavo Casaus.
 Javier Gracia Paesa.
 Marcelino Izquierdo Gómez.
 Ildefonso Luesma Lahoz.
 Isidoro Berne Gómez.
 Juan Gracia Expósito.
 Isidro Gracia Blasco.
 Antonio Gimeno Lázaro.
 Antonio Lahoz Izquierdo.
 Juan Pina Clavería.
 Eugenio Borao Ramos.
 Eusebio Gómez Lahoz.
 Miguel Gracia Izquierdo.
 José Pina Fortún.
 Isidoro Gracia Lahoz.
 Joaquín Clavería Alcalá.

ESCATRON

Concejales.

Francisco Monesma Quílez.
 Serapio Colás Franco.
 Juan José Monesma Serrate.
 Segundo Quílez Berges.
 Agustino Royo Barrachina.
 Isidro Aguerri Lop.
 Manuel Piazuelo Romeo.
 Domingo Martín Mora.
 Isidro Lizano Castillo.
 Dámaso Lahoz Ariño.

Mayores contribuyentes.

Joaquín Alfonso Alfonso.
 José Calasanz Royo Colás.
 Pascasio Aparicio Colás.
 Benjamín Monesma Lopez.
 Leonardo Camas Chiral.
 Teodoro Ambroj Castañosa.
 Gregorio Barrachina Asensio.
 Tomás Monesma Quílez.
 Pablo Ramón Aguerri.
 Eusebio Villagrasa Martín.
 Constantino Barrachina Asensio.
 José Monesma Quílez.
 Tomás Barrachina Aranda.
 Domingo Martín Aguerri.
 Pascual Pina Clavero.
 Tomás Serrate Vidal.
 José Insa Mora.
 Francisco Piazuelo Romeo.
 Antonio Gracia Piazuelo.
 Eusebio Clavero Gil.
 Isidro Ronreo Villagrasa.

Juan Romeo Villagrasa.
 Eustaquio Villanova Franco.
 Luis Ariño Conde.
 Francisco Mora Colás.
 Antonio Díaz Asensio.
 Francisco Aparicio Mur.
 Pablo Aguerri Lop.
 Mariano Montaner Anés.
 Francisco Villagrasa López.
 Mariano Aparicio Lavilla.
 Blas López Lop.
 Alberto Castellero Mora.
 Jorge Aparicio Mur.
 Manuel Barrachina Gil.
 Serapio Lavilla Morel.
 Juan Franco Ariño.
 Paulino Gil Zabay.
 Bernardino Clavero Berges.
 Severo Aguerri Aparicio.

VILLALENGUA

Concejales.

Manuel Marco Pérez.
 Juan Blasco Huerta.
 Hermenegildo Pérez Ubán.
 Emilio Velilla Alcrudo.
 Dámaso Alonso Bailón.
 Venancio Perdices Romero.
 Vicente Vela Joven.

Mayores contribuyentes.

Jorge Maestro Trigo.
 Miguel Aguaviva Lallana.
 Julián Martínez Lapuerta.
 Vicente Latorre Vergara.
 Antonio Trigo Tarragona.
 Prudencio Alcáin Vergara.
 Francisco Peiro Tarragona.
 Pascual Toledo Romero.
 Enrique Oliete Vergara.
 Agustín Gómez Germán.
 Santiago Barbero Andrés.
 Manuel Calahorra Marco.
 Isidro Pérez Cihuela.
 Simón Aguaviva Martínez.
 Ramón Tarragona Villar.
 Juan Pascual Torrubia Trigo.
 León Benedicto Pérez.
 Timoteo Ucelay Soriano.
 Manuel Bermúdez Ucelay.
 José Arenas Lacruz.
 Justo Calahorra Marco.
 Francisco Izquierdo Ramón.
 Pascual Marco Vidal.
 Manuel Mora Martínez.
 Alejandro Aguaviva Mariscal.
 Benito Blasco Huerta.
 Román Calahorra Marco.
 Pedro Rubio Utrilla.
 Gervasio Tabuena Aguaviva.
 Francisco Romanos Valtueña.
 Nicolás Soteras López.
 Florentino García Mínguez.

LORBES

Concejales.

Lucas Mancho Aguas.
 Tomás Calvo García.
 Manuel Mamilo Dencausa.
 Gabriel Orduna Novallas.
 Agustín Sanz Campo.

Mayores contribuyentes.

Agustín Mendive Marraco.
 Antonio Sanz Campo.
 Bernardo Ara Novallas.

Domingo Mendive Marraco.
 Emilio Ansó Ansó.
 Elías Sanz García.
 Esteban Sanz García.
 Francisco Buey López.
 Felipe Mamilo Sanz.
 Francisco Ustarroz Areso.
 Jorge Ansó Novallas.
 Isidoro Orduna Campo.
 José Allué Mamilo.
 José Bordetas Mamilo.
 Julián Mendive Aisa.
 José Sanz Orduna.
 José Sanz Pérez.
 José Blásquiz Eito.
 Miguel Ansó Mendive.
 Manuel Blásquiz Pérez.
 Manuel Marraco Ansó.
 Ramón Pérez Gracia.
 Santos Biel Gil.
 Victoriano Mendive Jiménez.

GALLOCANTA

Concejales.

Antonio Ballestín Visiedo.
 Mariano Ballestín Prieto.
 Manuel Pardos Visiedo.
 Alejandro Ballestín Miguel.
 Rafael Ballestín Abad.
 Inocencio Lidón Ballestín.

Mayores contribuyentes.

Félix Ballestín Prieto.
 Valero Pardos Paricio.
 León Ballestín Salas.
 Julián Pardos Vicente.
 Joaquín Cantín Ruiz.
 Antonio Abad Latorre.
 Marcos Pardos Ballestín.
 José Bruna Cubero.
 Mariano Gracia Barra.
 Francisco Ballestín Martín.
 Ignacio Ballestín Bruna.
 Mariano Ballestín Visiedo.
 Joaquín Gracia Barra.
 Domingo Vicente Bruma.
 Joaquín Gómez Rubio.
 Manuel Lacruz Sebastián.
 Ventura Visiedo Lidón.
 Luis Prieto Guarinos.
 Manuel Miguel Camacho.
 Felipe Mochales Lavilla.
 Pantaleón Cubero Salas.
 Mariano Ballestín Ballestín.
 Faustino Pardos Paricio.
 Eusebio López Rubio.

MALLEN

Concejales.

Francisco Cabrejas Ibáñez.
 José Martín Lapuerta.
 Manuel Ortuvia Lerín.
 Segundo Pérez Fraca.
 Policarpo de la Parra Martín.
 Rafael Bandrés Martínez.
 Pedro Arestizábal Gotor.
 Manuel Santos Moreno.
 Benito Lerín Bello.
 Francisco López Sánchez.

Mayores contribuyentes.

Manuel de Ena García.
 Julián Iturrualde Alzueta.
 Julio Alcalde Milagro.
 Tomás Cobos Cenarro.
 Pablo Biela Sanz.

Andrés Pardo Zaldívar.
 José Pardo Asín.
 Pedro Zaldívar Pardo.
 Gregorio Bermejo de Sola.
 Mariano Lamata López.
 Gregorio Buñuel Colón.
 Juan Torres Francis.
 Generoso Marco Martínez.
 Luis Asín Martínez.
 Luciano Baigorri Illera.
 Saturnino Gascón Ortuvia.
 José Gil Bona.
 Tomás Cembrano Martínez.
 Esteban Jiménez Tabuenca.
 Ignacio Lerín Segura.
 Agustín Lerín Segura.
 Cecilio Segura Cabrejas.
 Bruno Calavia Cabrejas.
 Joaquín López Charles.
 Orencio Cerdán Pérez.
 Gerardo Marquina Ibáñez.
 Juan Marco Ibáñez.
 Agustín Caudal Marco.
 Jesús Ibáñez Arcos.
 Felipe Gotor Becas.
 Diego Cerdán Cascante.
 Gregorio Segura Borao.
 Evaristo Contín Serena.
 Antonia Litago de Sola.
 Nicasio Heredia Piquero.
 Ramón Ortiz Cabrejas.
 Juan Clavería Aznar.
 Agustín Espeleta Gotor.
 Generoso Espeleta Longás.
 Pedro Duc Palacios.

MONEGRILLO

Concejales.

Pedro Cepero Otín.
 Mariano Laguna Jaria.
 Julián Germán Comenge.
 Carlos Cepero Otín.
 Vicente Larres Borraz.
 Hipólito Comenge Laguna.
 Sebastián Borraz Villagrasa.
 Pedro Pisa Campos.

Mayores contribuyentes.

Pedro Borraz Alcrudo.
 Jesús Rocañín Muñoz.
 Pascual Bordetas Cepero.
 Jorge Larres Borraz.
 Ambrosio Campos Cepero.
 Juan Boráu Cepero.
 Antonio Campos Martínez.
 Pascual Cortés Cepero.
 Bienvenido Alcrudo Abio.
 Juan Antonio Calvera Guiral.
 Tomás Laguna Oched.
 Gregorio Salaver Reverted.
 Santiago Alcrudo Tarramera.
 José Laguna Oched.
 Antonio Campos Maza.
 Miguel Cepero Otín.
 José Torres Aguilar.
 Mateo Laguna Abio.
 Pablo Lucientes Barráu.
 Julián Alfranca Peralta.
 Casimiro Borraz Crespo.
 Benito Serrano Bayod.
 Cándido Tarramera Jaria.
 Jorge Solanas Campos.
 Luis Martínez Gazol.
 Francisco Calvo Martínez.
 Antonio Cortés Borraz.
 Eusebio Cortés Borraz.
 Jorge Paralta Soto.
 Francisco Campos Martínez.
 José Nasarre Cascarosa.

Jesús Fustero Cascarosa.

TORRALBILLA

Concejales.

Rafael Tobajas Frisa.
 Tomás Monge Sabirón.
 Casimiro Pardós Martín.
 Vicente Sabirón Esteban.
 Serafín Esteban Tobajas.
 Manuel Saz Tobajas.

Mayores contribuyentes.

Miguel Racho Valero.
 Pedro Frisa Requena.
 Francisco Saz Tobajas.
 Nicolás Pérez Bañeras.
 Víctor Esteban Sabirón.
 Claudio Sierra Usón.
 Bienvenido Juste Martín.
 Dámaso Desentre Funes.
 Lamberto Sabirón Pina.
 Gaspar Ronco Pérez.
 Víctor Sabirón Pérez.
 Gregorio Monge Fuertes.
 Alejandro Sabirón Pérez.
 Florencio Pérez Monge.
 Zacarías Monge Cebollada.
 Mariano Pérez Bañeras.
 Marcelino Usón Esteban.
 Lamberto Racho Royo.
 Fidel Monge Esteban.
 Fausto Pérez Monge.
 Domingo Saz Tobajas.
 Nicolás Pérez Monge.
 Francisco Sierra Tamparillas.
 Dionisio Sierra Tamparillas.

ILLUECA

Concejales.

José Fernando Aznar.
 Manuel Vicente de Vera Vicente.
 José Antonio Gil Alonso.
 Demetrio Sancho Minguez.
 Gregorio Vicente Forcén.
 José Forcén Aznar.
 Jesús Forcén Aznar.
 Calixto Embid Forcén.

Mayores contribuyentes.

Manuel Bartolomé Marín.
 Leonardo Gaspar Bartolomé.
 Gregorio García Roncal.
 Francisco Sancho Lezcano.
 Francisco Gaspar Sánchez.
 Alvaro Asensio Forcén.
 Andrés Constante Grafal.
 Antonio Sánchez Palacín.
 Valentín Alonso Roy.
 Andrés Asensio Vicente.
 Demetrio Urbano Navarro.
 José María Forcén Navarro.
 Rudesindo Vicente de Vera Vicente.
 Juan Pablo Forcén Asensio.
 Andrés Marín Sancho.
 Gonzalo Vicente Navarro.
 Manuel Martínez Magdalena.
 Marcelino Vicente Forcén.
 José Asensio Miguel.
 José Trémul Roca.
 Pedro Domínguez Mateo.
 Mariano Pinilla Zapata.
 Nicolás Forcén Aznar.
 Mariano Forcén Aznar.
 Victorián Vicente Saldaña.
 Francisco Arcos Castillo.
 Matías Asensio Muñoz.

Juan Braulio Gaspar.
 Manuel Vicente Asensio.
 Manuel Sáinz de Pedro.
 Fernando del Sacramento.
 Dámaso Vicente Gaspar.

TERRER

Concejales.

Maximino Pelegrín Bernal.
 Angel Rubio Sebastián.
 Manuel Gazulla Pérez.
 Marcos Luis Torcal.
 Angel Merino Giraldo.
 Florencio Laencina Expósito.
 Cándido Romeo Utrilla.
 Emeterio Navarro Sábado.

Mayores contribuyentes.

Judas Pérez Cantarero.
 Eugenio Lozano Alcolea.
 Andrés Martínez Magaña.
 Jorge Herrero Francia.
 Pablo Campos Bernal.
 José Pérez Gil de Bernabé.
 José Pérez Chueca.
 Bernardino Magaña Pelegrín.
 Manuel Durán Campos.
 Ventura Montañés Guillén.
 Manuel Francia Andrés.
 Agustín Pelegrín Pérez.
 Angel Pardos Pérez.
 Manuel Torres Duce.
 Francisco Lavilla Jimeno.
 Teodoro Minguijón Campos.
 Luis Durán Bernal.
 Vicente Minguijón Bernal.
 Silvestre Fuentes Herrero.
 Bienvenido Herrero Torcal.
 Pascual García López.
 Pascual Cantarero Pelegrín.
 Hilario Herrero Herrero.
 Mariano Pelegrín Bernal.
 Hermenegildo Durán Bernal.
 Julián Pelegrín Pérez.
 Domingo Ibáñez Muñoz.
 Salvador Guillén Rey.
 Miguel Minguijón Pérez.
 Carlos Andrés Duce.
 Julián Martínez Martínez.
 Carlos Muñoz González.

GODOJOS

Concejales.

Manuel Donoso Laleona.
 José Alda Castejón.
 Daniel Alda Cebolla.
 Antonio Tomás Cebolla.
 Luis Castejón Castejón.
 Angel Gálvez Pablo.

Mayores contribuyentes.

Severiano Castejón Ruiz de Azagra.
 Manuel Castejón Castejón.
 Pedro Castejón Castejón.
 Bernardo Castejón Mendoza.
 Calixto Gómez Salvador.
 Rafael Castejón Castejón.
 Camilo Mateo Lozano.
 Gregorio Maestro Ibáñez.
 Manuel Alonso Alda.
 Mariano Cubero Castejón.
 Ramón Bernal Cristóbal.
 Antonio López Bueno.
 Domingo Millán Blasco.
 Javier Cebolla Castejón.
 Miguel Acero Alda.

Antonio Ciria Alonso.
Mariano Martínez Mateo.
Bonifacio Pablo Sabroso.
Antonio López Millán.
Tomás Ibáñez Moros.
Martín Castejón Mendoza.
Antonio Ciria Júlvez.
Feliciano Ibáñez Guajardo.
San Tomás Cuerda.

BERRUECO

Concejales.

Antonio Sebastián Pardos.
Mariano Ballestín Sebastián.
Sebastián Sebastián Ballestín.
Pablo Bruna Bruna.
Francisco Prieto Guarinos.
Martín Herver Pardos.

Mayores contribuyentes.

Enrique Prieto Martín.
Antonio Lavilla Martín.
Pedro Ballestín Sebastián 2.º
Pedro Ballestín Sebastián 1.º
Felipe Ballestín Sebastián.
Joaquín Hernández Salas.
Lamés Ballestín Sebastián.
Gregorio Gracia Ballestín.
San Rubio Traid.
Carlos Tomás Prieto.
Mariano Vicente García.
Domingo Rodrigo Vicente.
Miguel Tejada Ballestín.
Angel Gracia Ballestín.
Gregorio de Gracia.
Antonio Ballestín Sebastián.
Andrés Sebastián Ballestín.
Bruno Vicente Ballestín.
Francisco Tejada Ballestín.
Enrique Gracia Ballestín.
Lacruza Berbegal.
Pedro García Bruna.
Marcelo García Bruna.
Antonio Bruna Berbegal.

ALFAJARIN

Concejales.

Julio Solano Peño.
Mariano Torres Ariño.
Leandro Lamata Gil.
Antonio Masip Pallás.
Francisco Monforte Lizar.
Mariano Usón Beltrán.
Mariano Meseguer Murillo.
Mariano Pallás Casamayor.
Santiago Salazar Lacambra.
Francisco Borraz Gacias.
Enrique Buil Ibáñez.

Mayores contribuyentes.

Enrique Giménez Claber.
Miguel Serena Alfranca.
Bernardino Buil Rabadán.
Bernardo Giménez Cascarosa.
Pedro José Clemente Soriano.
Alberto Alonso Vaquero.
Enrique Luño Brun.
Francisco Herce Herce.
Mariano Miguel Leita.
Francisco Lacambra Iracheta.
San Terrén Morón.
Pedro Martínez Huete.
Mariano Aranda Serón.
Bernardino Aparicio Lizar.
Francisco Continente Beguería.
Enrique Bazán.

Tomás Bernal Muñoz.
Luis Mozota Castillón.
Francisco Bravo Santafé.
Fermín Casanova Rabadán.
Antonio Gil Cajal.
Jesús Labasa Laborda.
Antonio Pina Fabre.
Mariano Oliván Ulloa.
Gregorio Bravo Santafé.
Andrés Giménez Val.
Plácido Aranda Serrano.
Antonio Vidal Cerra.
Manuel Polo Miranda.
Pascual Alcolea Labarta.
Higinio Aznar Clavería.
Antonio Gilaberte Vázquez.
Dionisio Fúster Ferrer.
Urbano Puyol Abadía.
Francisco Bolsa Enfedaque.
Dámaso Costa Morón.
Santiago Aznar Clavería.
Mariano Eito Cascarosa.
José Lamata Cascarosa.
Isidro Vidal Seguer.
Antonio Lapuente San Vicente.
Luis Giménez Peralta.
Manuel Laborda Belío.
Simón Pueyo Gilaverte.

LA ZAIDA

Concejales.

Pascual Clavero Clavero.
Constantino Mániz Lobera.
Enrique Artal Ferruz.
Manuel Costa Lesán.
José Insa Vefilla.
Antonio Guillén Serós.
Gaudencio Biel Bayod.

Mayores contribuyentes.

Inocencio Monforte Lapuente.
Hermenegildo Guillén Casión.
Andrés Alegría Guillén.
José Guillén López.
Alejo Alquézar Guío.
Salvador Serrano Colás.
Pascual Clavero Linares.
Fidencio Piascul Navales.
Ramón Linares Lambea.
Lorenzo Rivera Laborda.
Esteban Rivera Laborda.
Valero Monforte Escobedo.
Antonio Guillén Casión.
Mariano Serós Portolés.
Luis Continente Carreras.
Eustaquio Alegría Guillén.
Pedro Guillén López.
Angel Linares Lambea.
Domingo Portolés Clavero.
Ceferino Lierta Serós.
Mariano Clavero Clavero.
Mariano Alegría Serós.
Bruno Lahoz Piascul.
Pascual Mombiela Sancho.
José Piascul Navales.
Carmelo Zapater Prim.
Pascual Guillén Artal.
Lorenzo Minguillón Serós.

VALMADRID

Concejales.

Mariano Corzán Cortés.
Bernabé Delpón Olmos.
Bonifacio Delpón Olmos.
Angel Rúa Plano.
Conrado López López.
Alvaro López López.

Mayores contribuyentes.

Marcos Montañel Corzán.
Victorino López López.
Saturnino Rúa Salvador.
Antonio Salvador Rúa.
Mariano Viñas Perera.
Juan Antonio Teresa.
Fausto Montañel Corzán.
Orencio Tello Ubeda.
Julián Viñas Perera.
Antonio Zaragozano Uche.
Rafael Zaragozano Uche.
Manuel Rúa Perera.
José Rabinal López.
Joaquín Mairal Teresa.
Cándido Rúa Plano.
Francisco Perera Quílez.
Marcelino Berué Benet.
Domingo Hasta Olmos.
Juan Rúa Perera.
Pedro Rúa Plano.
Saturnino Rúa Benedí.
Francisco Trinchán Gracia.
José Burdío Palacios.

QUINTO

Concejales.

Luis Oliete Novella.
Manuel Barberán Castrillo.
Cipriano Agustín Salvador.
José Abenia Diarte.
Blas Abenia Latorre.
Constantino Burillo Cortés.
Pedro Abenia Mániz.
Gregorio Jardiel Tremps.
Manuel Jardiel Muñoz.
Rosa Arilla Albar.
Concepción Novella Marqués.

Mayores contribuyentes.

Pedro Mata Felius.
Francisco Catalán Oria.
Manuel Pérez Lobera.
Joaquín Royo Casamayor.
Manuel Abenia Muñoz.
Antonio Pérez Vicente.
Manuel Subías Gonzalvo.
Miguel Hurtado Ingalaturre.
Miguel Budría Montardit.
Octavio Novella Marqués.
Juan Subías Gonzalvo.
Leoncio Giménez Abenia.
Pedro García Casanova.
Manuel Alonso Arbé.
Vicente Barreras Gracia.
Melchor Bordetas Gabasa.
Teodoro Plo Gan.
Manuel Abenia Gascó.
Balbino Serrano Plo.
Joaquín Jaso Abenia.
Antonio Martín Gabasa.
Francisco Jardiel Fernández.
Manuel Gabasa Vallespín.
Salvador Hurtado Ingalaturre.
Jesús Jarauta Lahera.
Joaquín Gabasa Vallespín.
Santiago Escudero Abenia.
Santiago Abenia Hurtado.
Vicente Galán Barreras.
Manuel Corral Salas.
Mariano Rotellar Pérez.
José Carot Pérez.
Manuel Laga Gracia.
Francisco Badía Liesta.
Vicente Gracia Porroche.
Pascual Hurtado Abenia.
Francisco Ezquerria Sams.

Pedro Arilla Sangüesa.
José Martínez Bosque.
Braulio Gabasa Albar.
Juan Cruz Abenia Galuchino.
Vicente Navallas Gavín.
Victorián Pérez Abenia.

LUESIA

Concejales.

José Alegre Calvo.
Vicente Compaired Galbán.
Antonio Lapetra Plano.
Quiliano Garcés Aragüés.
Fernando Gracia Jarauta.
Leoncio Pueyo Loire.
Atanasio Aragüés Palacio.
José Aliana Aznárez.
Rafael Cortés Aruej.

Mayores contribuyentes.

Senén Galbán Aragüés.
Mariano Burguete Giménez.
Benjamín Aragüés Galbán.
Francisco Martínez Marcellán.
José María Marcellán Aruej.
Felipe Escabosa Campos.
Cecilio Begué Marcellán.
Antonio Pueyo Escabués.
Juan García Gil.
José Aragüés Acín.
Manuel Montañés Miana.
Benito Miana Cortés.
Atanasio Loire García.
Luis Carbó Soteras.
Hermenegildo Pueyo Garcés.
Clemente Aragüés Navarro.
Juan Montañés Acín.
Camilo García Alegre.
Faustino Marcellán Pérez.
Dámaso Gardé Alegre.
Blas Barbed Villa.
Alejo Garcés Sánchez.
Bernardo Alegre Calvo.
Ramón Aragüés Acín.
Francisco Sabalza Calvo.
Marcelino Alegre Calvo.
Antonio Begué Cardesa.
Esteban García Galbán.
Pascual Sanz Acín.
Manuel Sánchez Aruej.
Nicolás Miana Begué.
Vicente Pellicer Sánchez.
Martín Aragüés Sabalza.
Ricardo Galbán Pellicer.
Antonio Labayén Abián.
José Alegre Burgute.

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Concejales.

Florencio Magallón García.
Nicasio Láinez García.
Francisco Magallón Láinez.
Pedro Calavia Giménez.
Jacinto Hernández Marqués.
Francisco García Magallón.

Mayores contribuyentes.

Narciso Berges Láinez.
Manuel Cano Asensio.
Ciriaco Hernández Magallón.
Francisco Hernández Magallón.
Ildefonso Magallón Miranda.
Lucas Notivoli Santaengracia.
Justo Val Berges.
Blas Calavia Jiménez.
Pedro de Val Berges.

Luis Ferré Berges.
Andrés Jiménez Asensio.
Julián García Magallón.
Pedro García Magallón.
Basilio Hernández Magallón.
Cirilo Láinez Torres.
Juan Láinez García.
José Magallón Berges.
Nicolás Miranda Magallón.
Domingo Val Berges.
Anastasio Val Berges.
Guillermo Berges Láinez.
Juan Bautista Magallón García.
Miguel Berges Láinez.
Alejandro Ferré Miranda.

TORREHERMOSA

Concejales.

Pascual Gutiérrez Rodrigo.
León Gutiérrez García.
Joaquín García Gutiérrez.
Juan Martínez Ballano.
Víctor Aparicio Olás.
Santiago Gutiérrez Vilamana.

Mayores contribuyentes.

Luis García Gutiérrez.
Telesforo Argüeda Lázaro.
Francisco Larena Gutiérrez.
Manuel Lázaro García.
Leandro Gutiérrez Rodrigo.
Gregorio Yubero Larena.
Andrés García Lázaro.
Juan José Rodrigo Polo.
Domingo Valtueña García.
Hilario Larena Gutiérrez.
Romualdo García Bailón.
Juan García Bueno.
Joaquín Valtueña García.
Juan Monge Alonso.
Benito Larena Gutiérrez.
Hipólito Gutiérrez Mateo.
Ramón García García.
Florentino García Gutiérrez.
Félix Larena García.
Pablo García Lacruz.
Pedro Bailón Lázaro.
Rafael Larena García.
Miguel Yubero Larena.
Miguel García Rodríguez.

BREA DE ARAGON

Concejales.

Mariano Díez Morales.
Florencio Gregorio Benedí.
Silvestre Uriel Pola.
Francisco Mateo Vincueria.
Isidoro Pérez Caballero.
Joaquín Benedí Lorente.
Cirilo García Gimeno.
Víctor Morena Hidalgo.

Mayores contribuyentes.

Pedro Casás Serrano.
Anselmo Borobia Marqueta.
Eliseo Díez Puertas.
Eduardo Pinilla Pérez.
Cosme Pérez Asetzio.
Pablo Pinza Visier.
Vicente Martínez Martínez.
Matías Laborda del Rey.
José Potenciano López.
Amado Borobia Marqueta.
Patricio Arilla Berdejo.
José Sánchez Abella.
Tomás Mateo Fajardo.

Enrique García Serrano.
Pedro Barcelona García.
Ramón Serrano Díaz.
Antonio Amantes Alcaraz.
Francisco Pinilla Marqueta.
Federico Alcalá Sánchez.
Orencio Puertas Balletero.
Leoncio Martínez Mallén.
Isidro Yarza Ibáñez.
Ruperto Berdejo Ucedo.
Juan Forniés Marqueta.
José Modrego Modrego.
Juan Modrego Aranda.
Jesús Gómez Lázaro.
Justino Morales Berdejo.
Heraclio Gil García.
Florencio Benedí Barcelona.
Manuel Barcelona Berdejo.
José Roy Plana.

ESCO

Concejales.

Francisco Giménez Irigoyen.
Aniceto Escobar Ansó.
José Iso Labarta.
José Abad Arbués.
Pedro Solano Sánchez.
Benito Sánchez Martínez.

Mayores contribuyentes.

Gregorio Odériz Eslava.
Saturnino Pérez Nicuesa.
Dionisio Martínez Aznárez.
Mariano Pérez Jordán.
Llesmes Andréu Aragüés.
Jorge Alastuey Momó.
Anastasio Arguedas Pérez.
Pedro Iriarte Aznárez.
Eugenio Torrellas Arguedas.
Pedro García Les.
Francisco Ortiz Mundela.
Jorge Ortiz Mundela.
Donato Abad Andréu.
Agustín Giménez Labay.
Juan Ramón Clemente Torrellas.
Celestino Momó Lagoma.
Pascual Samper Oliván.
Francisco Figulí Castán.
Joaquín Bronte Martínez.
Florentín Guallar Sánchez.
Luciano Torrellas Aznárez.
Ramón Sánchez Beltrán.
Antonio Bagüés Cemboraín.
Mariano López Ansó.

ALHAMA DE ARAGON

Concejales.

Pablo Canela García.
Dionisio Guajardo Mendoza.
Santiago Arcos Molina.
José Guíu López.
Francisco Muñoz Martínez.
Clemente Duce López.
Roque Colás Mozas.
Santiago Prat Marruedo.
Domingo Cabrejas Horna.

Mayores contribuyentes.

Luis Ferrer Vilaró.
Ramón Guajardo Castejón.
José Martínez Molina.
José Pérez Rivas.
Enrique Martínez Hernando.
Mariano Gasca Franco.
Marcos Gállego Sanz.
Amalio R. Guajardo Mendoza.